

En la ciudad de ATARFE, documento firmado en la fecha de la firma electrónica, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado la siguiente

DECRETO

Vista la Subvención concedida por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales para la Ejecución del Programa Ciudad ante las drogas SISS (DPGR) 620-2018-00000245-9, regulada por la Orden 20/09/2018.

Visto el Proyecto presentado.

Visto lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el escrito recibido de la Junta de Andalucía, el día 15/01/2019, en el que se recoge *“en lo que se refiere a la contratación de personal técnico para llevar a cabo la ejecución del programa, informar que siendo este de continuidad de años interiores y similar a los presentados en otras convocatorias, no es necesario proceder a una nueva selección de personal.”*

HE RESUELTO

Primero.- Que se proceda a la contratación laboral temporal a D. Antonio Jose Sánchez Uceta, con DNI.

Segundo.- Dicha contratación laboral temporal está vinculada al Programa Ciudad ante las Drogas, expediente SISS (DPGR) 620-2018-00000245-9, gestionado por el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Coordinador para la gestión del Programa Ciudad ante las Drogas.

Cuarto.- El grupo de cotización será el 1.

Quinto.- La jornada de trabajo será al 100 % de la jornada laboral completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.

Código Seguro De Verificación	n8Nc12Ek0VMedL5LPi4TxÅ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	16/01/2019 10:59:24
	Prudencio Rodriguez Martinez	Firmado	16/01/2019 10:32:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Sexto.- El salario bruto mensual es de 1.400,00 €, más dos pagas extraordinarias al año según el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cada una por el importe de una mensualidad, donde se incluyen las retribuciones básicas y complementarias.

Séptimo.- La fecha de comienzo de la prestación del servicio será el día 21 de Enero de 2019 hasta el día 16 de Diciembre de 2019, según lo estipulado en la Resolución de fecha 28/12/2018 dictada por el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y políticas Sociales por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a entidades locales en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	n8Nc12fk0VMedL5LPi4TxÅ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	16/01/2019 10:59:24
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	16/01/2019 10:32:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

